

ACUERDO DE CONCEJO N° 051-2016-MDJM

Jesús María, 30 de junio del 2016

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO; en sesión extraordinaria de Concejo de la fecha; con dispensa del pase a Comisiones conforme al Artículo 40º del Reglamento Interno del Concejo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante “**Contrato de Comodato**”, celebrado el 27 de julio de 2014, entre la Municipalidad Distrital de Jesús María y la Junta de Propietarios del Edificio Los Eucaliptos de la Residencial San Felipe, se cedió en uso el local destinado a Guardianía, ubicado en el primer piso del edificio, entre los ingresos 3 y 4, para su uso como base de Serenazgo;

Que, mediante Memorándum N° 454-2016-MDJM-GM, la Gerencia Municipal somete a consideración del despacho de Alcaldía el proyecto de “**Adenda del Contrato de Comodato celebrado por la Municipalidad Distrital de Jesús María con la Junta de Propietarios del Edificio Los Eucaliptos de la Residencial San Felipe**”, renovándolo por una plazo de tres años;

Que, la referida propuesta de Convenio cuenta con el opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil, mediante Informe N° 431-2016-MDJM/GAJyRC;

Que, el numeral 20 del artículo 9 de la Ley N° 27972, establece que corresponde al Concejo aceptar donaciones, legados, subsidios y cualquier otra liberalidad y;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 8 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal adoptó por unanimidad y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Primero.- APROBAR la celebración de “**Adenda del Contrato de Comodato celebrado por la Municipalidad Distrital de Jesús María con la Junta de Propietarios del Edificio Los Eucaliptos de la Residencial San Felipe**”, ratificando la vigencia del Contrato de Comodato suscrito con fecha 27 de julio de 2014.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR al Gerente Municipal Sr. Gilmer Cacho Cuba la suscripción de la Adenda respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA
G. BRUNO CRESPO ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA
CARLOS ALBERTO BRINGAS CLAEYSSEN
ALCALDE